

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 20 de abril de 2.021, el presente proceso informando que la parte demandante solicita la ejecucion de la orden impartida en sentencia anterior. SIRVASE A PROVEER.-


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Proceso REIVINDICATORIO

Radicado No.47.980.40.89.002.2017.00179.00

Promovido por HERNANDO OSPINO GARCIA Y OTROS

contra JORGE SARMIENTO FANDIÑO Y OTROS

Zona Bananera – Magdalena, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

OBSERVACIÓN PREVIA: Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, por medio de los acuerdos PCSJA 20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520 y PCSJA20-11521 de Marzo del 2020, por los cuales autoriza el teletrabajo desde las residencias de los Jueces y Magistrados del país con el fin de evitar el contagio del COVID19, y del mismo modo, acatando lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de Marzo del 2020, esta providencia podrá llevar la firma digitalizada o escaneada del Juez.

En atención al informe secretarial que antecede procede este funcionario a pronunciarse sobre la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante

en la que requiere la ejecución de la orden impartida en Sentencia el pasado 4 de diciembre de 2.020 en el proceso de la Referencia, mediante el cual, se ordenó la Reivindicación del predio denominado "Lote Manizales" ubicado en el Corregimiento de Guacamayal, Municipio de Zona Bananera, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 222-2649 de la Oficina de Registro de Instrumentos.

Dicho lo anterior y en atención a que se dio el termino de tres (3) días después de ejecutoriada la sentencia, para entregar el bien objeto de litigio, y a la fecha no se ha realizado la entrega voluntaria por parte de los demandados comisionese al Inspector permanente de la Policía de Sevilla (Zona Bananera), para que proceda a realizar la entrega del bien identificado de la siguiente manera inmueble denominado "Lote Manizales" ubicado en el Corregimiento de Guacamayal, Municipio de Zona Bananera, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 222-2649 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga. Inscrito en el catastro bajo el No. 479800004000000010343000000000, y cuyas medidas y linderos son: **NORTE:** Con parcela de Augusto Benítez, que hace parte del predio la Agustina en 427 mts del detalle de la partida No. 125 al detalle No. 109; **ESTE:** Con parcela de José Pérez que hace parte del predio la Agustina, botadero limoncito el medio en 432mts del detalle No. 109 al detalle No. 112; **SUR:** Con parcela de Rafael Mendevil que hace parte del predio La Agustina, carretable al medio en 315 mts del detalle 112 al detalle 116; con pan coger de Félix Peña en 171 mts del detalle 116 al detalle 120, con parcela de Marcela C Martínez en 279 mts del detalle 120 al detalle 122 (incluyendo el lote de 5080 mts); **OESTE:** Con parcela de Domingo Camacho que hace parte del predio la Agustina en 190 mts del detalle No.122 al detalle No.123 con parcela de Augusto Benítez, que hace parte del predio la Agustina en 40 mts del detalle No.123 al detalle de partida No.125 y encierra.

Líbrese por secretaria el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por el Juez)

HENRY HERNANDO ORTZ PORTILLO
Juez